Urteaga

José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros y Hojas Sueltas.

Fecha	:	10 DE AGOSTO DEL 2022
Número	:	048834-2022
Perteneciente a	:	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC
Denominado	:	ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 07
N° R.U.C.	:	20344818909
Número de Folios	:	800 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELEFONO: 500-2212

JANET INOCENTE
V°B°

JOSE URTEAGA CALDERON NOTARIO DE LIMA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 18:40 del día **lunes 05 de setiembre de 2022,** se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha **suscrito 11'457,738 (once millones cuatrocientas cincuenta y siete mil setecientas treinta y ocho)** acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y **pagadas, que corresponden a S/ 11'457,738.00 (once millones cuatrocientos cincuenta y siete mil** setecientos treinta y ocho y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° 21569935, quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° 21569934, con domicilio para estos efectos en Calle Cabo Gutarra N° 998, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de **Lima, quien ha suscrito 10'962,074 (diez millones novecientas sesenta y dos mil setenta y cuatro)** acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, q**ue corresponden a S/ 10'962,074.00 (diez millones novecientos sesenta y dos mil** setenta y cuatro y 00/100 soles), y

3.- José Luis Elías Avalos, con DNI N° 21569935, con domicilio para estos efectos en Calle Cabo Gutarra N° 998, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito **35'770,288 (treinta y cinco millones setecientas setenta mil doscientas ochenta y ocho) acciones** nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corres**ponden a S/ 35'770,288.00 (treinta y cinco millones setecientos setenta mil doscientos** ochenta y ocho y 00/100 soles).

Lo que hacen un total de 58´190,100.00 (cincuenta y ocho millones ciento noventa mil cien) acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ 58´190,100.00 (cincuenta y ocho millones ciento noventa mil cien y 00/100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° 21569934** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° 42662290 y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N° 40048588,** quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas,

en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), **cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de 58´190,100 (cincuenta y ocho millones ciento noventa mil cien) acciones** de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ 58´190,100.00 (cincuenta y ocho millones ciento noventa mil cien y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto **de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.** En aplicación del primer párrafo del artículo 124º de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

AGENDA:

1. Cese de Rector y Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y designación de nuevo Rector y nuevo Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo del único punto de agenda, la Presidenta de la Junta General Universal informa a los socios accionistas asistentes que con el fin de apoyar el licenciamiento del programa de estudios de Medicina Humana, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), se hace necesario establecer un cambio en la representatividad legal de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada que actualmente a través del cargo de Rector viene siendo ocupado por el señor Doctor (Ph.D) en Filosofía, Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° 10713936, quien fuera designado por Junta General Universal de fecha 29 de abril de 2019. De la misma manera, sugiere también la señora Presidenta de la Junta General hacer un cambio en el Vicerrectorado Académico cuyo cargo lo ocupa el Doctor en Medicina, Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° 07187070, por Junta General Universal de fecha 16 de mayo de 2022.

Sobre el particular, encontrándose como invitados el magíster Aldo Bruno Ormaeche Medina, con DNI N° 25794525, quien es Director de Recursos Humanos, así como la abogada Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N° 40048588, quien ocupa el cargo de Sub Secretaria General y participa en esta sesión como secretaria de la Junta General, funcionarios a los que la Presidenta de la Junta opta por concederles el uso de la palabra con la finalidad de que informen sobre el perfil profesional, personal, logros académicos y demás requisitos que exige la Ley Universitaria N° 30220 y nuestro Estatuto Social de los Doctores Rafael Urrelo Guerra y Alberto Martín Casas Lucich para que puedan seguir participando de la vida institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, cada uno en un cargo distinto al que venían ocupando, señalando entonces en este sentido el magíster Aldo Ormaeche que ambos profesionales cuentan con una trayectoria impecable en sus respectivas especialidades, contando ambos con la preparación completa y adecuada además de una conducta intachable durante la prestación de sus servicios en la universidad, no encontrándose ninguno de ellos limitado a ocupar los cargos de confianza de Rector y Vicerrector Académico que se requieren pues cuentan los dos con el grado académico de Doctor que se requiere, agregando asimismo la abogada Karla Andía que por Resolución Rectoral N° 262-2011-R-UPSJB de fecha 22 de octubre de 2011 el señor Doctor (Ph.D) en Filosofía, Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° 10713936 ostenta la condición de Docente Ordinario en la categoría de Principal a tiempo completo de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada ratificado en dicha condición por Resolución de Consejo Universitario

N° 185-2019-CU-UPSJB de fecha 23 de mayo de 2019, mientras que el Doctor en Medicina, Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° 07187070 también cuenta con la calidad de Docente Ordinario en la categoría de Principal a tiempo completo por Resolución Rectoral N° 339-2017-R-UPSJB de fecha 09 de agosto de 2017, condiciones docentes que señala superan los 5 años que exigen las normas para sus respectivas designaciones, luego de lo cual al concluir sus sustentaciones y absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios asistentes son invitados a permanecer en la sala. La Presidenta de la Junta General, al amparo de los numerales 27 y 28 del artículo 20° del Estatuto Social propone:

1. **MODIFICAR de cinco (5) años a TRES (3) AÑOS CON CINCO (5) MESES el período de designación del Doctor (Ph.D) en Filosofía, Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° 10713936, como Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada,** acordado en Junta General Universal de fecha 29 de abril de 2019, estableciéndose como última fecha de funciones como Rector el **miércoles 28 de setiembre de 2022.**

2. **MODIFICAR de seis (6) meses a CUATRO (4) MESES CON TRECE (13) DÍAS el período de encargatura del Doctor en Medicina, Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° 07187070, como Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada,** acordado en Junta General Universal de fecha 16 de mayo de 2022, estableciéndose como última fecha de funciones como Vicerrector Académico encargado el **miércoles 28 de setiembre de 2022.**

3. **DESIGNAR, por el período de CINCO (5) AÑOS** que inicia el jueves 29 de setiembre de 2022 y concluye el martes 28 de setiembre de 2027, **en el cargo de confianza de RECTOR de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Medicina y Docente Ordinario Principal: ALBERTO MARTÍN CASAS LUCICH,** identificado con DNI N° 07187070, quien ejercerá las funciones y atribuciones correspondientes a dicho cargo y descritas en el artículo 54° del Estatuto Social.

4. **DESIGNAR, por un período de CINCO (5) AÑOS** que inicia el jueves 29 de setiembre de 2022 y concluye el martes 28 de setiembre de 2027, **en el cargo de confianza de VICERRECTOR ACADÉMICO de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor (Ph.D) en Filosofía y Docente Ordinario Principal: RAFAEL URRELO GUERRA,** identificado con DNI N° 10713936, quien ejercerá las funciones y atribuciones correspondientes a dicho cargo y descritas en el artículo 55° del Estatuto Social.

5. **ENCARGAR** que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal a los miembros de la Comunidad Universitaria y disponga a través de Secretaría General las respectivas comunicaciones y registro de firma y datos del nuevo señor Rector y nuevo señor Vicerrector Académico, de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

6. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer las acciones de personal que correspondan.

Inmediatamente puesta a deliberación las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General Universal, sometidas a votación fueron **aprobadas en su integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan 58´190,100 (cincuenta y ocho millones ciento noventa mil cien) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social

suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:15 horas del mismo día lunes 05 de setiembre de 2022, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. Nº 21569935
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. Nº 21569934
SOCIA

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. Nº 21569935
SOCIO

MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. Nº 21569934
Presidenta de la Junta General Universal

MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. Nº 40048588
Secretaria de la Junta General Universal

CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA,** DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 10492921, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN CALLE VIZCAYA N° 116, URBANIZACIÓN HIGUERETA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.",** CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 2022, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° 21569935, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° 21569934, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 2022 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° 40048588, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 05 DE SETIEMBRE DE 2022.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° 10492921
P/. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°**10492921**, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA **N°11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. ==========

LIMA, 09 DE SETEIMBRE DEL 2022. ==========

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA